

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **157**

PERÍODO LEGISLATIVO **2015**

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA Nº 196/15 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 45/15 ( SOLICITANDO AL P.E.P INFORME EN RELACION A LA LEY PROVINCIAL Nº919 IMPLEMENTACION PROGRAMA DEL MANEJO SUSTENTABLE DEL GUANACO)

---

---

---

---

---

---

---

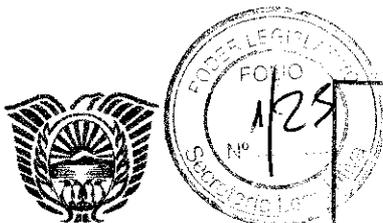
---

Entró en la Sesión de: **15 OCT 2015**

Girado a la Comisión Nº: **C/B**

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



Stamp with handwritten numbers: 152, 12, 30 and a signature.

Stamp: Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA. REGISTRO N° 1300 01 SEP 2015 HORA 14:15. Includes a signature in the 'FIRMA' field.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

NOTA Nº 196 GOB

USHUAIA, 31 AGO 2015

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante la Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia Nº 45/15, dada en la Sesión Ordinaria del día 12 de marzo del corriente, la Nota Nº 232/15 Letra: S.D.S. y A. suscripta por el Sr. Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente, con la información allí indicada.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Provincial Nº 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

Sin otro particular, saludo al Sr. Vicepresidente 1º de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

ROBERTO LUIS CROCIANELLI  
VICEGOBERNADOR  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º A/C  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Juan F. RODRIGUEZ  
S/D

PASE A LA SECRETARIA  
LEGISLATIVA. U.A. 01/09/15.-

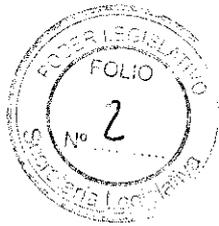
Roberto L. Crocianelli  
Vicegobernador  
Presidente  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

“2015 – Año de Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”



NOTA N°: 232/15  
LETRA: SDSyA.

Ushuaia, 01 JUL. 2015

**SECRETARÍA LEGAL Y TECNICA**  
**Dra. Leila Giadas**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de elevar a su consideración la respuesta al pedido de informe efectuado por la Legislatura Provincial mediante Resolución N° 45 del corriente año, sobre reglamentación y ejecución de la Ley Provincial N° 919.

En principio, resulta importante mencionar que la provincia, a través de la Dirección General de Áreas Protegidas y Biodiversidad participa de las acciones enmarcadas en el “Plan Nacional de Manejo de Guanaco”, aprobado mediante Resolución N° 477/06 de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. En este marco, la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia ha participado del primer “Taller de Relevamiento Nacional de Camélidos Silvestres” que se realizara el 2 y 3 de Julio de 2014 en la sede de CONICET y del taller “Los Desafíos del Uso Sustentable de Camélidos Silvestres en Argentina” (Buenos Aires 21 y 22 de Agosto de 2014) con el objeto de evaluar y consensuar metodologías de relevamiento y trabajo con miras a generar las bases de un plan de monitoreo y manejo de las poblaciones de camélidos silvestres a escala nacional y que en consecuencia, resulte de ello, los lineamientos de un Programa Provincial en sintonía con las políticas nacionales para atender finalmente las exigencias de la legislación provincial antes mencionada.

La Ley Provincial en cuestión, con amplias similitudes con una ley precedente dictada en la vecina provincia de Santa Cruz, responde a la necesidad de manejo de una especie autóctona emblemática de gran valor ambiental, cultural y económico. Sin embargo, como la gran mayoría de los fenómenos naturales, las poblaciones de guanaco no responden a límites administrativos y su sobrevivencia está vinculada con factores que operan a escalas más amplias, generalmente del orden regional. Por ello desde la esfera nacional, como hace breve mención la nota N° 325/15 – Letra: D.G.A.P. y B., se han encarado desde fines de la década del 90 acciones conducentes al establecimiento de una política federal de manejo de guanaco y camélidos autóctonos en general. La mencionada nota también refleja ésta situación de coexistencia de acciones del orden nacional y provincial que se estructuran de manera desvinculada y por ende desde esta Secretaría se buscó establecer mecanismos para responder a lo establecido en la Ley 919 en armonía con los lineamientos devenidos de la órbita nacional. Sin embargo, y a pesar de estar convencidos de la necesidad de una política regional de manejo de guanaco, uno de los inconvenientes más importantes se ha vinculado con las sucesivas demoras y contratiempos de las acciones encaminadas en el plano nacional.

Si bien a la fecha no se ha reglamentado la Ley en cuestión, es pertinente hacer mención a la dificultad que implica desarrollar la reglamentación sin contar con información precisa respecto a la distribución y población de esta especie nativa. En gran medida las demoras para desarrollar las acciones conducentes a la determinación de las variables antes mencionadas han surgido por las expectativas puestas en el mencionado Plan Nacional que incluyen entre sus objetivos el desarrollo de un censo de guanacos a nivel federal. Sin embargo el inicio de dicho censo fue interrumpido repentinamente debido a diferencias suscitadas entre el Ministerio de Agricultura de la Nación y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación en lo que respecta a la metodología que se debería utilizar para censar.

En vínculo a la implementación del Programa Provincial de Manejo Sustentable del Guanaco que demanda la Ley N° 919 en su Artículo 1°, el mismo se encuentra en una fase inicial de recopilación de datos. En relación a esto, y en atención a la dificultad que se generó luego de que desde la órbita nacional no se comenzaran los trabajos de censo, se decidió realizar los estudios de población y distribución a nivel provincial y con fondos propios. Asimismo, atento a lo antes planteado y al punto A del Artículo 2°, se adjunta a la presente, nota N° 369/15, Letra: DGAPyB, con fecha 30 de julio del corriente, que establece cronograma de trabajo y presupuesto para la realización de los relevamientos de Guanacos necesarios para la confección del Programa Provincial.

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinas”*



Las actividades planificadas se realizarán conjuntamente con el Dr. Schiavini, investigador del CADIC – CONICET y que en la actualidad se desempeña como presidente del grupo de especialistas de camélidos sudamericanos. En este documento figura el “autorizado” del Sr. Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente para la contratación de 10 horas de vuelo de helicóptero por un valor aproximado de \$120.000 (PESOS CIENTO VEINTE MIL). Se adjunta la Nota N° 123/15, Letra: D.G.A.P. y B en la cual se hace claro que desde el área técnica competente se ha planteado formalmente al Director Nacional de Fauna Silvestre el pasado 9 de Marzo del corriente el elevado interés y la necesidad que existe respecto a la concreción del relevamiento de guanacos propuesto desde la órbita nacional.

Complementariamente a los resultados que se obtendrán de los sobrevuelos, se realizaron tres importantes campañas que tuvieron entre sus objetivos el relevamiento de datos poblacionales y de distribución de esta especie en la zona central y costera de la península Mitre y las sierras de Beauvoir, las sierras de Apen, las nacientes del río Claro y el río Chauco. Ambas campañas comprendieron un área de aproximadamente 380.000 hectáreas lo cual implica un 20% de la superficie del sector Argentino de la Isla Grande de Tierra del Fuego. En el caso del relevamiento de península Mitre, se monitoreó la zona central de las sierras de Noguera, una zona totalmente inexplorada hasta entonces y también la zona de cabo San Diego en el extremo oriental de la península. En el caso de la campaña a las sierras de Noguera, se efectuó entre el 19 y el 26 de enero de 2014 y se recorrieron 131 kilómetros. Posteriormente se trabajó entre el 18 y el 22 de marzo del mismo año en la zona de Cabo San Diego, con base en B° Thetis realizando un recorrido de unos 498 kilómetros incluyendo el sobrevuelo en helicóptero necesario para acceder al sitio y en el cual se efectuaron conteos mediante el uso de fotografías. Uno de los datos más relevantes es que se avistó un número llamativamente bajo de guanacos en toda la zona de la Península Mitre. La campaña en la zona oeste de la Reserva Provincial Corazón de la Isla, uno de los sectores menos explorados de la provincia, se realizó entre el 11 y el 16 de marzo del corriente año. Al igual que la zona de península Mitre, son áreas agrestes carentes de redes viales por lo que la única forma de relevamiento es a pie. Se recorrieron 50 kilómetros y en este caso los resultados muestran un número elevado de guanacos respecto a los identificados en la península. Sin embargo según apreciaciones preliminares que se están confirmando, la zona oeste de la región ecotonal se constituye en un área de refugio de las poblaciones del animal en cuestión el cual ha sido desplazado de la zona central y oriental del ecotono y la zona esteparia por el ganado ovino, bovino y equino introducido a mediados del siglo pasado.

Otro aspecto importante, en vínculo con el punto B del Artículo 2°, es que se trabaja fuertemente en pos del fortalecimiento del área competente –la Dirección General de Áreas Protegidas y Biodiversidad- mediante la reciente incorporación de un Lic. en Biodiversidad, un Lic. en Genética y un Biólogo, al mismo tiempo que se trabaja en la creación del Cuerpo Provincial de Guardaparques. El Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, creado por ley N° 272 da cuenta por el 9,5% de la superficie del sector Argentino de la Isla Grande de Tierra del Fuego. Es decir, 188.000 hectáreas de las casi 2 millones que conforman este sector. Para lograr una adecuada administración de la vastísima superficie agreste de la provincia es indispensable contar con presencia en el terreno en cantidad y calidad adecuadas. De otra forma no será factible implementar ningún tipo de política de conservación y manejo ya sea de índole nacional o provincial.

Respecto al punto **c** y **d**, es importante considerar que desde ésta Secretaría se ha puesto elevado interés en la conformación de un Plan de Manejo a nivel nacional por los motivos antes planteados. Sin embargo existe un retraso considerable en el cronograma acordado para el desarrollo del mismo por motivos que surgen de la órbita nacional. Por ello se ha decidido encaminar al inicio de la estación primaveral el relevamiento con fondos propios tal lo expresado en la nota N° 369/15, Letra: D.G.A. P y B.

Respecto al punto **e**, desde esta Secretaría se considera de elevado interés y provecho la conformación de un fondo de Conservación para esta especie. A la fecha las acciones que se desarrollan para el manejo y la conservación son sostenidas principalmente mediante fondos provenientes de la ley provincial N° 211 y de la ley nacional N° 26.331. Si bien se iniciaron diálogos conducentes a la conformación del mencionado fondo, al inicio de las gestiones se hizo claro que no es posible la conformación de un fondo si no se cuenta con una fuente clara y constante de financiamiento para el mismo. Y para ello sería de gran valor si desde el mismo órgano parlamentario se establece normativa específica que defina la fuente de financiamiento.

Finalmente, en lo que hace al aprovechamiento productivo de esta especie, sin dejar de considerar que es necesario ahondar en el conocimiento del estado ecológico del guanaco en Tierra del Fuego para tomar definiciones de mediano y largo plazo, se han mantenido reuniones articuladas por la Subsecretaría de Economía Social provincial con el Sr. Roberto Killmeate quien es un

referente y promotor a nivel regional del aprovechamiento de lana de guanaco sin sacrificio animal. Killmeate es el Director del proyecto GUANACO – FONARSEC de la correspondiente Agencia de Promoción Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación.

Las experiencias de Killmeate en la provincia de Chubut han sido exitosas y están vinculadas a la conformación de grupos de pequeños productores y mercados asociativos que a partir de la esquila sin sacrificio producen prendas y otras confecciones de altísimo valor agregado. La lana de guanaco tiene condiciones excepcionales y posee un altísimo valor económico con alto potencial para insertarse en mercados internacionales. Asimismo en Tierra del Fuego se han radicado hilanderas y tejedoras con gran experiencia en el manejo de lanas de esta naturaleza. Sin embargo las experiencias conducidas por Killmeate en Chubut no pueden ser directamente extrapoladas al ámbito provincial ya que las condiciones de Tierra del Fuego son únicas a nivel patagónico. Especialmente, se han identificado limitantes o desafíos que requieren ser sorteados ya que el guanaco en Tierra del Fuego se concentra en la zona ecotonal donde las vegas se encuentran enmarcadas por extensas superficies de bosques. El rodeo de animales en la interface foresto-esteparia resulta a prima facie muy complejo. Adicionalmente, el número de guanacos estimado para Tierra del Fuego resulta diametralmente inferior al que se encuentra en las provincias de Chubut e inclusive Santa Cruz.

El escenario para el manejo y la conservación de guanaco es complejo y requiere la armonización de políticas de orden nacional, regional y provincial. Asimismo se considera de vital importancia para la toma de decisiones la profundización en los conocimientos de población y distribución de esta especie autóctona ya que existen opiniones diversas y contrastantes respecto a estas variables. El guanaco si bien es una especie autóctona, muestra claros indicios de haber sido desplazado de las zonas más adecuadas para su supervivencia en la estepa y la zona noreste del ecotono debido a la introducción de ganado ovino y recientemente bovino. Asimismo existen indicios claros de que las rutas de migración estacional han sido alteradas. Posiblemente el patrón de migración norte sur esté siendo alterado por el desarrollo del pueblo de Tolhuín y esto pueda explicar el número inusualmente bajo de guanacos en la zona cordillerana y de península Mitre. Si este dato se confirma es posible que en orden de restablecer la adecuada distribución de esta especie sea necesario realizar traslados de animales y así sortear la fragmentación que causa el lago Fagnano y el ejido de Tolhuín. La concentración de animales en una sola región tiene aspectos desfavorables vinculados a la presión de herbívora y también genera riesgos porque si ocurre algún evento de mortandad masivo que afecte ese sector sin que existan otros refugios puede ser catastrófico.

Para ello se están desarrollando acciones conducentes a fortalecer las capacidades institucionales y se destinarán importantes recursos para posibilitar los trabajos de censado. Sin embargo los recursos actuales son limitados y si bien no se pierden las expectativas del censo que se promueve desde el plano nacional, el cronograma acordado para el inicio del mismo ha sufrido importantes modificaciones y retrasos temporales con lo cual se hace claro que debemos concretar estos trabajos de forma local. En este sentido se reitera lo expuesto respecto a que sería de gran valor para poder implementar un manejo adecuado y efectivo contar con la fuente de financiamiento del fondo de conservación para lo cual se manifiesta la total predisposición de esta Secretaría para la consecución de este objetivo.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Nota N° 325/15, Letra: D.G.A.P. y B. con fecha 8 de junio de 2015.
- Nota N° 369/15, Letra: D.G.A.P. y B. con fecha 30 de junio de 2015. La misma se acompaña de las correspondientes memorias (actas) de los talleres que en ella se mencionan.
- Nota N° 123/15, Letra: D.G.A.P. y B. con fecha 9 de marzo de 2015.

Sin otro particular, y esperando que la información enviada cumpla con lo solicitado, aprovecho la ocasión para saludar a Ud. con distinguida consideración.

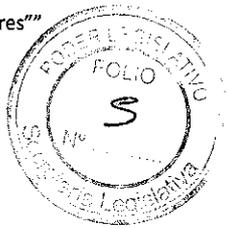


ING. FORESTAL FABIÁN BOYERAS  
SECRETARIO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

"2015. Año -del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Nota N°325/2015  
Letra: D.G.A.P. y B.

USHUAIA, 8 de junio de 2015

Ing. Ftal. Fabián Boyeras  
Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud. a efectos de dar respuesta a la Nota N° 151/2015 Letra S. D. S. y A. en relación a la Resolución Legislativa N° 77/2014 (Ley Provincial N° 919/12 – Implementación Programa de Manejo Sustentable del Guanaco). En este marco y de acuerdo a lo solicitado por la Legislatura Provincial en dicha Resolución, se realizan las siguientes consideraciones generales:

1. Ley Provincial N° 919/12 de Implementación del Programa de Manejo Sustentable de Guanacos:

- a. El Artículo 1°.- *“Impleméntase en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur el Programa Provincial de Manejo Sustentable del Guanaco”* indica que debe **implementarse** un Programa de Manejo que al presente no está desarrollado en nuestra provincia a diferencia de la provincia de Santa Cruz cuya ley determina la **creación** del Programa Provincial de Manejo Sustentable de Guanaco. X
- b. El Artículo 2° de esta Ley Provincial es una copia textual de la Ley Provincial N° 3039/98 de la Provincia de Santa Cruz. X
- c. El Artículo 4° determina que *“La autoridad de aplicación gestionará la creación de un Fondo de Conservación para esta especie, a la manera de los ya existentes para el manejo de otras especies de fauna silvestre, que permita el financiamiento de las actividades propuestas en este Programa de Manejo”*. X

A pesar de lo expresado en el artículo 4° desconocemos la existencia de fondos específicos para conservación de una especie en las distintas provincias. También se realizaron consultas a los técnicos de la Dirección de Fauna Silvestre de la

*“Las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*

BB



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

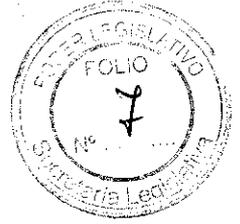
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación quienes informaron que tampoco existen tales fondos a nivel nacional.

Por todo lo expuesto se considera que la Ley Provincial N° 919/12 es inaplicable en estas condiciones, hasta tanto no se apruebe una ley que provea el financiamiento necesario para desarrollar este instrumento de manejo. Se solicita por lo tanto que se gestione, a través del área pertinente, una ley de creación del Fondo Específico para la Conservación del Guanaco en la provincia de Tierra del Fuego.

- d. Esta situación se replica a nivel nacional. Consideramos útil hacer una cronología resumida de los antecedentes relacionados con el manejo de esta especie.
- Mediante la Resolución N° 220/98 de la entonces Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Nación, en su artículo 3º, se encomendó a la entonces Dirección de Fauna y Flora Silvestre, actual Dirección de Fauna Silvestre que, en conjunto con las provincias que comparten la distribución de la especie, se arbitrarán los medios para el desarrollo de un Plan de Manejo Guanaco (*Lama guanicoe*).
  - Mediante Resolución N° 82/03 de dicha Secretaría, se aprobaron las directrices de manejo de la especie a ser cumplimentadas por todos aquellos que realicen la exportación, tránsito interprovincial y comercialización en jurisdicción federal de productos y subproductos de guanaco.
  - En el año 2004, a instancias de la Dirección de Fauna Silvestre de la Nación, de la Dirección de Fauna Silvestre del Ministerio de la Producción de la provincia de Río Negro y de la Dirección de Fauna y Flora Silvestres del Ministerio de la Producción de la provincia del Chubut y con el apoyo financiero del Consejo Federal de Inversiones (CFI), se realizaron dos talleres con una amplia convocatoria para que especialistas del sector científico, técnicos y autoridades provinciales y nacionales iniciaran el proceso de formulación del "Plan Nacional de Manejo de Guanaco" en el que se establece el marco conceptual, los objetivos y determinados instrumentos operativos para coordinar las acciones que aseguren la conservación de la especie y permitan su uso sustentable dentro del rango de distribución de la especie a escala nacional, provincial y local.
  - Este Plan Nacional fue aprobado por Resolución N° 477/06 de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y establece, entre otras cosas, que será la propia Secretaría la encargada de gestionar la creación de un Fondo de



"Las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

Conservación para esta especie, a la manera de los ya existentes para el manejo otras especies de Fauna Silvestre, que permita el financiamiento de las actividades propuestas en el plan de manejo.

- Debido a que la provincia es parte de esta estrategia nacional, con implicancias internacionales, el área técnica de la provincia estuvo participando de una serie de talleres de base para iniciar los correspondientes relevamientos. Inicialmente sólo se contemplaba la especie *Lama guanicoe*, pero posteriormente se incorporó al resto de los camélidos de Argentina.
- En julio de 2014 se realizó el Primer taller de Relevamiento Nacional de Camélidos Silvestres que tuvo como objetivo evaluar y consensuar en detalle las metodologías de relevamiento y estratificación geográfica con vistas a generar las bases de un plan de monitoreo de las poblaciones de camélidos silvestres a escala nacional.

Se definieron un organigrama de actores y funciones, un cronograma de tareas y un presupuesto tentativo.

Al presente solamente se avanzó en las etapas preliminares (definición de plataformas de relevamiento, análisis de información disponible, generación de mapas de probabilidad de ocurrencia, diseño de relevamientos terrestres y aéreos, elaboración de un protocolo de relevamiento, etc.). No se concretaron los relevamientos aéreos en Patagonia que debían realizarse durante los meses de febrero a abril de 2015.

Un insumo indispensable para la elaboración de un programa de manejo sustentable de cualquier especie es contar con datos de distribución y abundancia, información que no se ha generado al no realizarse los muestreos enmarcados dentro del censo nacional de camélidos.

Luego de enumerar estos antecedentes responderemos las preguntas concretas que se han formulado mediante Resolución N° 45/15 de la Legislatura Provincial:

- a. **Si se ha reglamentado la ley, en caso afirmativo acompañe copia de la misma:**

La ley 919/12 no ha sido reglamentada.

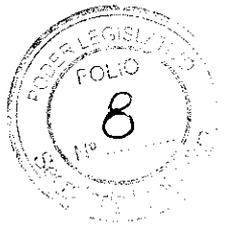
- b. **En caso negativo, informe los motivos y el plazo en el que se prevé concretar la reglamentación:**



"Las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE



La ley no se ha reglamentado porque no se puede implementar un plan inexistente. No es posible tampoco, estimar un plazo porque no está creado el Fondo de Conservación que permita financiar las tareas necesarias para elaborar el Programa de Uso Sustentable de Guanaco.

**c. Si se ha aprobado el Plan de Manejo previsto en la ley, en caso afirmativo acompañe copia del mismo:**

No existe al presente un Plan de Manejo para la especie.

**d. En caso negativo, informe los motivos, estado actual del desarrollo del Plan de Manejo y plazo en el que se prevé su aprobación y puesta en práctica:**

El Plan de Manejo no está en desarrollo por dos razones. La provincia integra la iniciativa nacional tendiente a lograr un manejo de la especie en todo el territorio argentino, programa que en la actualidad tiene un importante retraso en el cronograma acordado. Independientemente de la iniciativa nacional, desde la provincia no ha sido posible iniciar este proceso de planificación de manera independiente porque no se ha creado el Fondo de Conservación específico previsto en la Ley Provincial N° 919/12.

**e. Si se ha constituido el Fondo de Conservación establecido en su artículo 4° y saldo que arroja el mismo a la fecha.**

El Fondo de Conservación no se ha constituido a la fecha.

**f. En relación al Fondo ut supra, proporcione información del destino de los mismos en forma global referente a previstos que se hubieran resuelto durante la vigencia de la ley, desagregada por años:**

El Fondo de Conservación no se ha constituido a la fecha.

Sin otro particular saludo muy atte.

*Compartir a los entes,*  
*María L. Carranza*

Lic. María L. Carranza  
Directora Gral Áreas Protegidas  
y Biodiversidad - S.D.S.yA

"Las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

  
Elio Curto  
Director de Planificación y Gestión de Áreas Protegidas  
D.G.A.P. y B. - S.D.S. y A.  
Leg. N° 18463910/06



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

"2015. Año -del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Secretaría de Desarrollo  
Sustentable y Ambiente

**ENTRO**

30 JUN 2015

Dpto. Mesa de Entrada y Salida

Hora: ..... N° 1660

Nota N° 3697/2015  
Letra: D.G.A.P. y B.

PODER LEGISLA  
FOLIO  
N° 9  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

USHUAIA, 30 de junio de 2015

SR. SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE

Me dirijo a Ud. con el fin de remitir cronograma y presupuesto estimado (en una primera instancia), con la intención de avanzar en los relevamientos de guanacos en Tierra del Fuego propuestos en el marco de las acciones consensuadas en las reuniones mantenidas en 2013 (Taller de Metodologías de Relevamientos de Guanacos) y 2014 (Taller de Relevamiento Nacional de Camélidos Silvestres)

Estos relevamientos primeramente se proyectaron en coordinación con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, MinAgri, CONICET y la participación de los equipos técnicos provinciales. Posteriormente se determinó comenzar a trabajar en un relevamiento de camélidos a escala nacional, estableciendo un grupo coordinador conformado por representantes de la Dirección de Fauna Silvestre de la SAyDS de la Nación y miembros de las distintas autoridades de aplicación provinciales y representantes de CONICET. Se adjuntan actas correspondientes.

A la fecha esta Dirección cuenta con la siguiente información de relevamientos previos:

Año	Sectores de la isla relevados	Metodología
1986. Never Bonino (1988)	Estepa: San sebastian, Ea. Cullen, Puesto Aviles. Ruta b y d. Ecotono: Ruta E	Muestreos por línea de marcha.
1993. Merino y Cajal (1993)	Península Mitre: Ea. María Luisa y Bahía Policarpo, bahía Tehis	Censos terrestres
1995. Montes, De Lamo	80% establecimientos Ushuaia. 10% establecimientos Rio Grande	Encuestas
	Estepa: Ruta b Ecotono: Costa Norte (ruta f), Costa Sur (a). Cordillera : Ruta (h, b , d , e, f ) Bosque: Ruta j	Muestreos por línea de marcha.
	Estepa, Ecotono montaña, Ecotono costa norte, Ecotono costa sur, Bosque.	Censos aéreos
1999. Rajlevsky	Estepa: Rutas c, 3 tramo 1, b tramo 1, d tramo 1 Ecotono Costa norte: Rutas f tramo 1, 3 tramo 2 Ecotono Costa Sur: Ruta a Ecotono Cordillera: Ruta b tramo 2, d tramo 2, e, f tramo 2, h, 3 tramo 3	Muestreos por línea de marcha.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Norma B. Jorge Pereyra  
Jefe Dpto. Control y "Las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"  
Secretaría Desarrollo  
Sustentable y Ambiente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

Plan de manejo inventario y zonificación reserva corazón de la isla. 2001	Reserva de usos múltiples Este, Oeste. Reserva recreativa natural.	Censos aéreos.
2009-2010. Schiavini	Cordillera Ecotono Estepa	Censos aéreos

Dado el retraso que presenta la ejecución y con el objeto de avanzar en las tareas de relevamiento, se presenta un cronograma de trabajo que comprende el sector centro y norte de la provincia, acorde a la metodología consensuada en los talleres nacionales. Localmente se trabajará con el personal técnico de esta Dirección Gral. y el Dr. Adrián Schiavini, integrante del grupo de especialistas de camélidos sudamericanos (GECS) quien ha participado en la determinación de la metodología de relevamientos y en las pautas de trabajo.

	Mes	Insumos necesarios a incorporar
Trabajo en gabinete definición de relevamiento aéreo y terrestre	1-2	
Relevamiento aéreo estepa-ecotono	3	10 hs vuelo
Relevamiento terrestre bosque	3	Combustible Material para muestreos (bolsas, tubos plásticos, ect) Cámaras trampa (4, estimado)
Conteo de guanacos en foto	4	
Análisis de datos relevamientos	4-5	
Elaboración y presentación de resultados finales	6	
Diseño y elaboración de programas de monitoreo	6-7	Insumos básicos de librería
Elaboración material de difusión	7	Material gráfico (folletería, documentos, etc)

\*Se considera mes 1: septiembre 2015

Cabe mencionar que en base a los trabajos en gabinete para la definición de los relevamientos tanto aéreos como terrestres, los insumos presentados pueden variar, principalmente para la metodología a emplearse en las zonas de bosque, e incluso incrementarse. Como todo trabajo que implica manejo de fauna silvestre, se deberá contar con flexibilidad para poder llevar adelante los mismos.

En esta primera etapa se solicita autorización para iniciar las gestiones para los sobrevuelos, a través de la UGG 8972 (Ley 211).

A su consideración,

Lic. Mariela Carranza  
Directora Gral. Áreas Protegidas  
y Biodiversidad - S.D.S y A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Norma B. Jorge Pereyra  
Jefe Dpto. Control y Registro  
Secretaría Desarrollo  
Sustentable y Ambiente

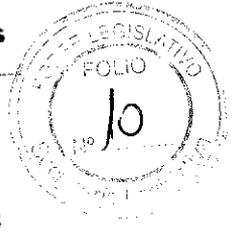
Autorizado:  
ING. FORESTAL FABIAN BOBERAS  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE



Secretaría de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable  
de la Nación



Jefatura de  
Gabinete de Ministros  
Presidencia de la Nación



## Memorias del Taller “Los Desafíos del Uso Sustentable de Camélidos Silvestres en Argentina”

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 21 y 22 de agosto de 2014

La Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SAyDS) y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) realizaron los días 21 y 22 de agosto el Taller “*Los Desafíos del Uso Sustentable de Camélidos Silvestres en Argentina*”, con el objeto de generar una estrategia conjunta con actores del ámbito de la gestión pública, científica y de la producción.

La Dirección de Fauna Silvestre (SAyDS) lleva adelante el Programa Nacional de Manejo y Uso Sustentable de Especies Silvestres, que contempla los *Proyectos Vicuña* y *Guanaco*. Estos Proyectos promueven la conservación de dichas especies y sus hábitats, así como el aprovechamiento sustentable mediante la esquila en silvestría, permitiendo a las comunidades locales obtener beneficios económicos y mejorar su calidad de vida.

Asistieron a la convocatoria funcionarios públicos de organismos nacionales y provinciales vinculados con la temática, investigadores del CONICET y de otras instituciones, así como productores de las provincias de Jujuy, Mendoza y Río Negro.

En el encuentro se trataron diferentes alternativas para resolver la problemática del acceso a la fibra de los camélidos silvestres por parte de los productores y comunidades locales. Asimismo se propusieron líneas de acción a desarrollar para asegurar la conservación y comercialización de los productos a un precio justo y equitativo.

Durante el primer día del Taller se presentaron expositores del ámbito de la gestión estatal, tanto de la nación como de las provincias asistentes; especialistas en camélidos

silvestres; así como pobladores andinos y otros productores de comunidades locales. El segundo día, bajo la dinámica de taller, los participantes se agruparon por regiones correspondientes a su área de trabajo: Centro-Cuyo, Noroeste y Sur.

Las autoridades de las provincias de Catamarca, Chubut y Jujuy anunciaron que han adquirido nuevos equipos de captura (redes para el arreo y corral de encierre), los que serán utilizados para impulsar la actividad de esquila de camélidos en silvestría.

Tras la puesta en común de los grupos regionales, y en el marco de la Estrategia de Conservación y Manejo de los Camélidos Silvestres, la Sra. Subsecretaria de Planificación y Política Ambiental Dra. Silvia Révora propuso la conformación de dos Mesas de Trabajo, con actores vinculados al guanaco y a la vicuña para materializar las soluciones consensuadas.

La Dra. Patricia Maccagno, a cargo de la Dirección de Convenios y Proyectos del CONICET, mencionó que podría ser reconocido el trabajo de los investigadores en Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social. Los mismos deberán ser aprobados por el Ministerio de Ciencia Técnica e Innovación Productiva, en el marco del vínculo del CONICET y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

A continuación se adjunta el programa de las actividades realizadas durante el Taller, así como las transcripciones de lo debatido en las mesas regionales Centro-Cuyo, Noroeste y Sur.

A fin de facilitar el intercambio de experiencias y potenciar las posibilidades de trabajo conjunto se incluye el listado de asistentes al Taller con sus respectivos contactos.

Las presentaciones de algunos de los expositores están a disposición y podrán ser solicitadas mediante correo electrónico a las direcciones [rbaigun@ambiente.gob.ar](mailto:rbaigun@ambiente.gob.ar) o [dfs@ambiente.gob.ar](mailto:dfs@ambiente.gob.ar).

## PROGRAMA DE LAS ACTIVIDADES

**Jueves 21 de agosto de 2014**

### **Apertura**

*Dra. Silvia Révora, Subsecretaria de Planificación y Política Ambiental,  
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.*

*Dr. Jorge Tezón. Gerente de Proyectos, Consejo Nacional de Investigaciones  
Científicas y Técnicas.*

### **Presentaciones**

Relevamiento Nacional de Camélidos Silvestres.

*Dr. Andrés Rey y Lic. Alejandro González, CONICET.*

Aprovechamiento integral de ovinos y guanacos en Patagonia: ¿podemos conciliar  
criterios extractivistas y de conservación?

*Dr. Jorge Rabinovich y Lic. María Zubillaga, CONICET.*

Superestructura para camélidos silvestres.

*Prof. Daniel Biagetti, Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).*

Herramientas de Promoción Comercial

*Lic. Paula Matuz y Lic. Romina Querzoli, Fundación ExportAr Argentina del  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.*

Secretaría de Ambiente de la provincia de Catamarca.

*Secretario Cdor. Armando Zavaleta, y Dir. de Biodiversidad Ing. Agr. Marcos  
Bustos Cabanillas.*

Dirección Provincial de Biodiversidad de la provincia de Jujuy.

*Directora Dra. Silvana Magdalena Sánchez.*

Consejo Agrario Provincial de la provincia de Santa Cruz.

*Vocal del Directorio Mg. Marcos Williams.*

Departamento de Fauna Silvestre, Dirección de Recursos Naturales Renovables de la  
provincia de Mendoza.

*Jefe de Depto. Sr. Hugo Asencio.*

Dirección de Fauna y Flora Silvestre de la provincia del Chubut.

*Directora Dra. Silvana Montanelli.*

Proyecto Guanaco Estepa (FITS DS FONARSEC).

*Sr. Roberto Killmeate, Surcos Patagónicos (ONG) y Dra. Patricia Dreidemie, CONICET.*

Desarrollo de un modelo productivo para la mejora de la calidad de vida de pequeños productores rurales, basado en el uso sustentable de guanacos y la apropiación de innovaciones tecnológicas (FITS DS FONARSEC).

*Dra. Gabriela Lichtenstein, CONICET.*

Criterios de Bienestar Animal para el Manejo de la vicuña.

*Dra. Yanina Arzamendia, CONICET GECS.*

Criterios de Bienestar Animal para el Guanaco.

*Dr. Pablo Carmanchahi, CONICET GECS.*

Experiencias de Conservación y Manejo Sustentable de la Vicuña Silvestre en Jujuy

*Dra. Bibiana Vilá, CONICET.*

**Viernes 22 de agosto de 2014**

Cooperativa Payún Matrú, Malargüe, provincia de Mendoza.

*Presidente Sr. Jorge Soto.*

Cooperativa de Productores Agroganaderos de Santa Catalina Ltda., provincia de Jujuy.

*Presidente Sr. Pedro Manuel Navarro.*

Comunidad de Suripujio, provincia de Jujuy.

*Vicepresidente Sr. Vicente A. Gregorio e Ing. Agr. Julio Sardina Aragón, Secr. Agricultura Familiar de la Nación, Jujuy.*

Estación Experimental Abra Pampa, INTA.

*Director Ing. Agr. Freddy Sossa Valdéz.*

**Mesas de trabajo grupal: Centro-Cuyo, Noroeste y Sur**

Conclusiones generales.

Finalización de actividades.

- Capacitación de los fiscalizadores en todas las instancias involucradas (Gendarmería, Aduana, Policía Aeroportuaria).
- Definir los mecanismos y criterios para la identificación y fiscalización de las prendas terminadas.

#### Comercialización:

- Generar mercado interno/externo para prendas o fibra con algún grado de procesamiento. Se hizo énfasis en la necesidad de fortalecer el mercado interno y no el consumo de elite basado en la exportación. Impulsar la valoración en el mercado local.
- Definir mecanismos para garantizar la trazabilidad de la fibra.
- Promoción de productos. Coordinación de articulación institucional.
- Revisar normativas.

#### Mesa de trabajo/foro:

- Abordar el uso sustentable de forma transversal con otros organismos de gestión involucrados, por ejemplo, áreas de gestión de políticas ganaderas.
- Ámbito de análisis y resolución de problemas a nivel nacional permanente.
- Identificación de áreas de gestión vinculadas.
- Conflictos con ganado.
- Comercialización.
- Normativas.

#### Capacitación y difusión:

Realizar capacitaciones (entidades responsables de promover capacitación y difusión), que pueden realizar la SAyDS, los encargados de la gestión del tema en las provincias, entidades como Guardaparques, y otras.

- Buenas prácticas ganaderas con una visión inter-institucional.
- Manejo de la especie.
- Generar modelos ganaderos que incluyan el manejo de guanacos como complemento.

Potenciales actores para componer la mesa de trabajo:

- Autoridades de aplicación provinciales/nación

- Entidades científico-técnicas estatales:

CONICET      MinCyT

INTI            MinAgri

INTA            Ministerio de Desarrollo Social

SAyDS

- Organizaciones no gubernamentales:

WCS

GECS

- Organismos:

Dirección de cooperativas

Municipios

Fundación ExportAR

- Organizaciones:

Productivas/productores con distintos niveles de agregación/alcance (locales, regionales, provinciales, nacionales).

**Participantes de la Mesa Centro-Cuyo:**

Aros, Lucas; DRNR - ANP La Payunia, Mendoza

Asensio, Hugo; DRNR - Fauna Gob. Mendoza

Caretti, Magdalena; SAyDS

Carmanchahi, Pablo; CONICET INIBIOMA

Castro, Mora; CONICET

Delarada, Susana; DRN, La Pampa

Funes, Martín; WCS Argentina

## MESAS REGIONALES

### Preguntas disparadoras:

1. ¿Cuáles son los problemas de la región en términos productivos?
2. ¿Qué soluciones se han implementado en el pasado para resolverlos?
3. ¿Cómo pueden mejorarse /modificarse esas soluciones?
4. ¿Qué medidas / normativa específica haría falta para consolidar las actividades de manejo orientadas a asegurar la sustentabilidad económica, social y ecológica?
5. ¿Cómo puede socializarse la información de la actividad?
6. Armar un mapa de la actividad en la región (x ej. emprendimientos, furtivismo, oportunidades, etc.)
7. Ante lo debatido:
  - a. Organismos estatales: ¿cuáles serían las líneas de acción que su organismo podría desarrollar para lograr un manejo sustentable que asegure que el beneficio sea para los pobladores andinos (vicuña) / comunidades indígenas y campesinas (guanaco)?
  - b. Técnicos/productores: ¿cuáles serían las líneas de acción que desearía ver reflejadas en las políticas públicas para lograr un manejo sustentable que asegure que el beneficio sea para los pobladores andinos (vicuña) / comunidades indígenas y campesinas (guanaco)?
8. Elaborar un cronograma de trabajo a nivel regional orientado a lograr una estrategia de manejo sustentable que asegure que el beneficio sea para los pobladores andinos (vicuña) / comunidades indígenas y campesinas (guanaco). Indique las áreas que deben estar involucradas en cada caso.

### Mesa Centro-Cuyo

#### **Dinámica de trabajo grupal**

El grupo compuesto por productores, científicos y autoridades de aplicación vinculados a la región Centro-Cuyo comenzó con la presentación de los participantes. Luego se abordaron las preguntas disparadoras para discutir las en el grupo, profundizando en aquellas que apuntaban a temas de mayor preocupación entre los/as participantes. A

medida que se fue desarrollando el debate, las moderadoras anotaban la lista de temas que afectan a la región vinculadas a la problemática del uso sustentable y manejo de camélidos silvestres. A partir de esa lista de temas, surgieron recomendaciones que desde las condiciones propias de la región pudiesen contribuir a un mejoramiento global de las actividades relacionadas.

Finalmente, sobre las sugerencias debatidas, se propuso una jerarquización entre ellas, de manera de poder diferenciar la escala nacional, regional y/o provincial para cada problemática y para cada estrategia de resolución. Así, se plantea que la orientación de las políticas públicas y la asignación de recursos debe estar de manera articulada y descentralizada entre las/os diferentes actores y las distintas escalas.

### **1) Diagnóstico: problemas con el manejo de guanaco**

- Revisar y adecuar los mecanismos, exigencias legales y administrativas de las provincias en relación a emprendimientos productivos de camélidos silvestres que apunten a la razonabilidad y eficiencia administrativa.
- Revisar el Plan Nacional de Manejo del Guanaco.
- Recomendar la realización de un Plan Provincial de Manejo del Guanaco en Mendoza. En esta recomendación se menciona a Mendoza porque era la provincia con mayor representación en la mesa, la idea general es proponer que cada provincia tenga un plan de manejo provincial de acuerdo a las particularidades de cada una.
- Revisar los mecanismos de obtención de los permisos CITES de manera que se vea facilitada la habilitación correspondiente. Se apunta a reducir costos y tiempos a pequeños productores. Asimismo, se apunta a descentralizar la obtención del permiso, es decir, buscar la forma de que no haya una única ventana en Buenos Aires.

#### Fortalecimiento de la trazabilidad:

- Fiscalizar a lo largo de toda la cadena de valor.
- Tipificar los productos certificados (blanco-vellón-descarte).
- Norma a nivel nacional: correlato en la herramienta administrativa-certificados.

González, Alejandro; CONICET

Lichtenstein, Gabriela; CONICET

## Mesa Noroeste

### **Dinámica de trabajo grupal**

La dinámica de trabajo grupal en la mesa integrada por las/los diferentes actores de las provincias de la región noroeste, giró en torno a tres disparadores que iniciaron el debate colectivo. El primero en relación a los problemas que los actores identifican con el manejo de la vicuña. Cada participante escribió cuáles consideraba que eran los problemas que enfrentaba para llevar adelante su actividad, en tarjetas que, a medida que compartían con los demás, iban pegando en un papel afiche. Con el segundo disparador cada participante volcó sus ideas y expectativas, también en tarjetas para colocarlas en la columna que correspondía, de acuerdo a su pertenencia: funcionarios/as, productores o investigadores. El tercer disparador involucró el debate y la puesta en común de todas/os los participantes, que se plasmó de forma consensuada en papeles afiches.

### **1) Diagnóstico: problemas con el manejo de vicuña.**

#### Necesidades detectadas

En relación a la infraestructura:

- Acceso y uso eficiente del agua.
- Manejo de la vicuña.
- Inicio de las actividades de esquila.
- Acceso vial y comunicaciones.
- Aplicación del uso sustentable.
- Delegación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

En relación a la comercialización:

- Apoyo y acompañamiento para comercialización y valor agregado.
- Concentración (no se coloca en cantidad).

- Maximizar la producción de fibra de vicuña de manera sustentable en relación a la valoración de la vicuña como especie susceptible de uso.
- Mercado formal para la venta de productos (fibra y productos transformados).
- Control en la trazabilidad del producto: origen, proceso, distribución y localización del producto y sus beneficios.
- Definir criterios de comercialización para pequeños productores.
- Falta de valor agregado por parte de los productores, generalmente se vende la fibra en bruto.
- Compromiso de los habitantes para que se interesen en la vicuña y la vean como alternativa en sus economías.
- Eliminar la incertidumbre comercial del producto.
- Formular planes de desarrollo con vocación ambiental.

#### En relación a las Políticas Públicas:

- Políticas claras, coordinación y acuerdos entre las provincias, apoyo de nación a las mismas.
- Intervención del estado proporcionando los fondos (capital semilla) para los módulos de captura y la logística (por ej. GPS, motos, radios), la capacitación y contratación de guarda parques: fondo económico inicial \$500.000.- para equipo completo de captura, que puede ser compartido por varias comunidades, más \$250.000.- de gastos operativos por cada captura, que involucra alrededor de 120 personas.
- Sustentabilidad del proceso más allá del tiempo de gestión.
- Cumplimiento del Artículo 1° del Convenio de la Vicuña en la región y en la legislación local.
- Plan de Nacional de Conservación y Manejo de la Vicuña que trabaje unificando y estandarizando la actividad.
- Fortalecimiento a organismos de control y fiscalización del tráfico de productos y subproductos de la especie.
- Control para evitar la caza furtiva.
- Políticas públicas hacia la actividad y las organizaciones productoras.
- Acompañamiento a las organizaciones y comunidades.

- Coordinación entre las provincias vicuñeras.
- Manejo para evitar las altas cargas de ganado que impiden la dispersión y repoblamiento de la especie.
- Capacitación a comunidades y técnicos.
- Capacitación e investigación básica y aplicada.
- Estudio sanitario en vicuñas y ganado doméstico.
- Uso de protocolos de sanidad animal y manejo sanitario de domésticos.
- Consenso del término *sustentable*; lograr una visión a largo plazo por parte de productores y organismos de gobierno.
- Estabilidad en las políticas de estado respecto al uso de la vicuña.

Las comunidades manejadoras de vicuñas de Jujuy y comunidad de Yavi identifican las siguientes necesidades:

- Falta de agua y conducción de la misma.
- Prevención de la caza furtiva con organismos de seguridad.
- Remuneración a guarda parques comunitarios.
- Prevención de enfermedades a través de Promotores de Sanidad Animal.
- Capacitación en el manejo y procesamiento.
- Comunicación: espacios en Radio Nacional y a través de organismos de seguridad.
- Adecuada organización y desempeño de las cooperativas productores

**2) Líneas de acción que quisiera ver reflejadas en las políticas públicas o, en caso de funcionarios, que el organismo donde se desempeña podría desarrollar para lograr un manejo sustentable que asegure que el beneficio sea para los pobladores andinos.**

Participantes funcionarios/as:

- Considerar al cuidado de la vicuña y su uso sustentable como una política de estado, involucrando a las distintas instituciones y organismos estatales como a las comunidades andinas en esta empresa.
- Búsqueda de financiamiento a través de proyectos para equipamiento.

- Incorporar el trabajo con la autoridad de Fauna Silvestre en la institución.
- Acompañamiento efectivo a las comunidades interesadas en realizar el manejo.
- Propiciar la articulación de las instituciones provinciales y nacionales. Fortalecer y financiar los procesos organizativos de las comunidades. Propiciar el trabajo regional con las delegaciones de Salta y Catamarca (SAF)
- Estudio de mercado y agregado de valor (2014-2015 INTA Abra Pampa).
- Cumplir con los requisitos de la información pública y educación a las comunidades aborígenes de la puna, única manera de asegurar perdurabilidad en el tiempo. Trabajo de gestión institucional. Presencia del estado en cada etapa del Plan de Manejo hasta la comercialización.

Participantes del ámbito de la producción comunitaria (productores):

- Incluir a los niños de las escuelas para su formación futura.
- Articulación con instituciones gubernamentales: Biodiversidad, Producción, Seguridad, Gendarmería.
- Acompañamiento del INTA. Control de especie.
- Seguimiento de la Subsecretaría de Agricultura en su parte técnica. Seguimiento de otros organismos vinculados al tema.
- Las líneas de acción comprometidas en el Convenio Internacional de Conservación y Manejo de la Vicuñas.
- Legislación acorde y programas de desarrollo provinciales.
- Mayor comunicación y transferencia de conocimientos interinstitucional e interprovincial etc.
- Apoyo real a comunidades. Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.

Participantes Técnicos/Investigadores:

- Políticas que fortalezcan la interrelación entre las comunidades que permita equiparar las relaciones de fuerza entre los productores y los compradores.
- Fortalecer un mercado formal (o crear) para la fibra de vicuña, incluyendo el fomento y la venta de productos de valor agregado por parte de los productores.

- Mejorar la información científica acerca de la ecología de la vicuña y del impacto de las actividades de esquila sobre las poblaciones para asegurar la sustentabilidad de uso de la especie.
  - Aumentar la escala de producción de fibra teniendo en cuenta la sustentabilidad del recurso de manera de disminuir los costos operativos y aumentar los márgenes de ganancia para la comunidad.
  - Interrelación institucional y complementación entre diferentes agencias, por ejemplo INTA y Dirección de Fauna compiten para imponer a los productores distintas alternativas productivas.
  - Como investigadores de CONICET vemos ciertas ventajas: la posibilidad de hacer una carrera a largo plazo. La desventaja es la tensión entre el manejo y el purismo científico que nos pone en riesgo los proyectos de carrera.
  - Se opinó que si bien desde el estado se debe fomentar el manejo sustentable, no se cree que sea bueno que los organismos de gestión y control sean actores económicos en el manejo.
  - Financiamiento para emprendimientos (ley ovina, ley caprina). Implementar un manejo que contemple fomento/financiamiento. Fortalecer el trabajo en conjunto de los organismos. Mejorar la transformación de la fibra. Formación de personal local para todos los emprendimientos. Asesoramiento en la comercialización de la fibra y el agregado de valor.
  - Las líneas de acción que marca el Convenio. Reconocimiento de la actividad. Regular la actividad. Apertura, cooperación y confección de la mesa vicuñera.
  - Implementación de las líneas de acción del Convenio de la Vicuña 2010-2015. A corto plazo revisar el planteo e implementación de estas líneas para discutir en zonas recopilando y capitalizando todos los esfuerzos estatales que se han realizado desde la generación de estas líneas de acción. Investigaciones; legislaciones; experiencias de uso, etc.
  - Capacitación e investigación básica en sanidad, bienestar animal y sustentabilidad del sistema. Comunicación a todos los actores.
- 3) Cronograma de trabajo regional orientado a lograr una estrategia de manejo sustentable que asegure que el beneficio sea para los pobladores andinos.**

**Indicar las áreas que deben estar involucradas. Conclusiones de la puesta en común:**

Estrategia Nacional de Conservación y Manejo de Camélidos Silvestres:

- a. Actualización del Plan Nacional de Manejo de Guanaco.
- b. Elaboración del Plan Nacional de Conservación y Manejo de Vicuña.

Aspectos generales:

- Constituir una mesa de trabajo entre actores de la comunidad e instituciones
- Proponer que sea la Dirección de Fauna Silvestre (SAyDS de la Nación) la que articule con y entre las provincias, otros organismos nacionales y actores involucrados, así como nuevos actores de pobladores andinos.
- Fortalecer a pobladores locales, cooperativas y comunidades de pueblos originarios (pobladores andinos).
- Fortalecer los aspectos legales.
- Fortalecer los aspectos científicos.

Actividades:

- Realizar un Taller de revisión, difusión y análisis de normativa de la vicuña: Convenio, resoluciones derivadas del Convenio, nacional y provincial.
- Revisar el Plan de Acción del Convenio 2005-2015: resoluciones del Convenio, compromisos pendientes.
- Consensuar y elaborar un glosario de términos de uso frecuente en general.
- Obtener fondos para compartir experiencias de campo.
- Brindar capacitaciones a escuelas, universidades, organismos de gestión y productores.

**Participantes de la Mesa NOA:**

Aragón, Julio Sardina. Secretaría de Agricultura Familiar, Jujuy

Arzamendia, Yanina. CONICET UNJU

Baldo, Jorge. CONICET UNJU

Bustos Cabanillas, Marcos. SEAyDS Catamarca



Secretaría de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable  
de la Nación



Jefatura de  
Gabinete de Ministros  
Presidencia de la Nación



Fascio, Fernando. Dirección de Ganadería, Salta

Navarro, Pedro. Cooperativa Agroganadera de Santa Catalina, Jujuy

Sanchez, Silvana. Directora de Biodiversidad, Jujuy

Vilá, Bibiana. CONICET VICAM

Marcoppido, Gisela. CONICET VICAM. INTA Castelar

Wurstten, Álvaro. CONICET

Vicente, Gregorio. Vice pres. Comunidad Indígena Suripujio, Jujuy. Productores de fibra

Sosa Valdez, Freddy. Director INTA Abra Pampa

Ogas Méndez, Cintia. Dirección de Normativa. SAyDS

Villegas, Elsa Susana. Abordaje Territorial SAyDS

Apellaniz, Melisa. Grupo de Trabajo sobre Conservación de la Biodiversidad SAyDS

Baraldini, Vanina. Dirección de Fauna Silvestre SAyDS.

### Mesa Sur

Durante el trabajo conjunto en la Mesa se realizó una ronda de presentaciones personales, luego de una lectura conjunta de las preguntas disparadoras se convino en no profundizar los aspectos referidos al diagnóstico de los problemas, más allá de lo presentado en los apartados siguientes, debido a que en buena medida dicho diagnóstico había sido desarrollado durante las actividades anteriores del Taller. Se consideró que habría sido demasiado prolongado avanzar en lo no considerado hasta entonces. En un principio se discutieron los siguientes aspectos:

#### **1) Diagnóstico: problemas con el manejo de guanaco**

- Altos costos asociados al manejo del guanaco. Se percibe una difícil implementación del manejo y la comercialización.
- Matriz productiva poco diversificada.

- Existe una necesidad de que actores, desde distintas disciplinas, desarrollen el mercado de la marca “Guanaco-Argentino” como producto que revalorice el uso sustentable de la especie desde la conservación.
- No hay percepción de que el guanaco y sus derivados puedan ser un producto (fibra, carne, cueros y/o piel).
- Hay sectores que perciben una incompatibilidad entre producción ganadera y la presencia del guanaco. Uno de los resultados de esto es la existencia de la caza indiscriminada.
- Asimetría en la investigación y desarrollo del negocio en cuanto a disciplinas (agencia estatal) desarrollo, comercialización y producto silvestre.
- Necesidad de una “gobernanza” por parte del estado (es la que fija y organiza tanto el mercado como su fiscalización).
- Falta desarrollar una cadena de comercialización que genere un negocio equitativo.
- Es necesario fijar precios desde el estado.
- No está garantizado el acceso al recurso, si bien el guanaco no es propiedad privada, sí es utilizado como tal donde se encuentra. Existe la necesidad de generar reservas de productos para tal fin.
- Insuficiencia de planes de manejo provinciales del guanaco.
- Falta de consenso entre los ámbitos de la producción (INTA) y la investigación sobre la fauna silvestre (CONICET) sobre el término “sobrepastoreo” y “capacidad de carga”, ya que en aquellos no se tendría en cuenta al conjunto de herbívoros silvestres a la hora de calcular las capacidades de carga.

**2) Líneas de acción que quisiera ver reflejadas en las políticas públicas o, en caso de funcionarios, que el organismo donde se desempeña podría desarrollar para lograr un manejo sustentable que asegure que el beneficio sea para los pobladores andinos.**

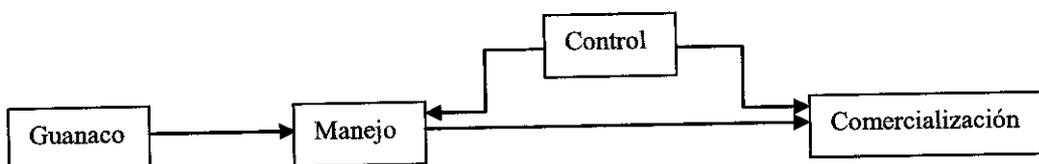
- Creación de un programa estatal de desarrollo y comercialización de productos y subproductos de la fauna silvestre (generar reservas estatales de productos).
- Establecer un plan estatal de gobernanza del desarrollo económico relacionado con la fibra de guanaco.

- Desarrollo de mercados asociativos productivos.
- Detección de actores de la cadena y del desarrollo de mercado asociativo productivo.
- Desarrollar la marca “Guanaco Argentino”, tanto local como internacionalmente y que esta incluya tanto a productos terminados como fibra de alta calidad y con certificación. Esto permitirá generar el mayor margen de ganancia posible, que debe llegar en un alto y equitativo margen a los productores y comunidades locales. Esta mayor ganancia proveerá un importante incentivo para optimizar tanto el manejo del guanaco como de su ecosistema y de otras actividades productivas asociadas, como la cría extensiva de ganado, que interactúa fuertemente con el guanaco.
- Hasta que se haya establecido un mercado transparente, equitativo y que valore realmente el producto “fibra de Guanaco Argentino”, establecer un fondo semilla que provea adelantos al productor, tal como se hace para lana de ovinos, y realizar licitaciones públicas para lograr el mejor precio posible para la fibra de guanaco.
- Generar un precio pizarra-mercado concentrador.
- Concientización, sensibilización, educación sobre todas las áreas relacionadas con la conservación y uso sustentable del guanaco.
- Generar consenso sobre el rol del guanaco en el pastoreo, para no asignar a la especie un mayor consumo que el real (herbívoros en general), a través de talleres y líneas de investigación.
- Desarrollo y aplicación de planes de manejo provinciales.
- Mapa diagnóstico de emprendimientos de manejo (pasados y presentes) que reflejen la experiencia tanto positiva como negativa de cada uno.
- Mapa de áreas protegidas públicas y privadas. Mapa de conflictos (por competencia con el ganado por pastura y aguadas, y por accidentes viales).
- Fortalecimiento de sistemas de contralor/control.
- Fiscalización bromatológica en puestos de venta.
- Fiscalización del origen de la fibra (animal vivo o muerto).
- Definir productos que estarán sujetos al aprovechamiento económico del guanaco, acorde a las decisiones que se establezcan en los planes de manejo de cada provincia (piel, cuero, fibra y/o carne).

- Protocolos para la producción de los diversos productos y subproductos.
- Relevamiento de áreas que puedan ser utilizadas por comunidades y otros mecanismos para asegurar el acceso al recurso.
- Relevamiento regional bajo técnicas similares y comparables (Relevamiento Nacional o Regional).
- Evaluación y seguimiento epidemiológico de las enfermedades del guanaco para asegurar el mercado interno e internacional de su carne.
- Elaboración de protocolos para cosecha y captura.
- Desarrollo de experiencias piloto de uso de captura y esquila, y de cosecha en silvestría.
- Evaluar la actualización de la normativa para permitir el tránsito federal de subproductos cárnicos manufacturados de guanaco, acorde a la normativa provincial.
- Hacer una nueva experiencia de cosecha y monitoreo en Chubut.
- INTA: entrenar y/o captar personal en monitoreo poblacional y de pastizales.
- Evaluar la venta de productos manufacturados con fibra de guanaco con etiquetas aptas para CITES.
- Desarrollo de gestiones para evitar malas prácticas ganaderas.
- Armonización de un sistema de información sobre el guanaco regional: Neuquén; Río Negro; Chubut; Santa Cruz; Tierra del Fuego.

### 3) Priorización de acciones

Posteriormente se propuso trabajar en la priorización de acciones a partir de un modelo de regulación del manejo del guanaco, esquematizado de la siguiente forma:



**Tabla de prioridades de acciones para la región, elaborada por la Mesa Sur:**

Prioridad	Guanaco (biología / ecología)	Manejo (político socioeconómico)	Control (fiscalización / penalización sobre el manejo y comercialización)	Comercialización (estructura de mercado – cadena de comercialización–)
1	<p>Relevamiento Metodologías a distintas escalas / objetivos.</p>	<p>Desarrollo de planes provinciales de manejo.</p>	<p>Fortalecimiento del sistema de control (trazabilidad).</p>	<p>Detección de actores potencialmente involucrados (o a involucrar).</p>
2	<p>Consenso rol herbívoros en general en el sobrepastoreo y estimación de la capacidad de cargas</p>	<p>Mapas de las experiencias pasadas y presentes. Áreas protegidas. Áreas de conflictos o “percepción de conflicto”. Estudio y posicionamiento de los productos. Elaboración de los protocolos de adquisición y comercialización de los productos.</p>	<p>Fiscalización bromatológica, como necesidad y como forma de desactivar el comercio ilegal (“el cartel”) de carne de guanaco.</p>	<p>Desarrollo de mercados asociativos.</p>
3	<p>Estudiar el movimiento guanacos a escala de paisaje (mayor a la de predios) y a una escala temporal mayor a la estacional (se indicó que podría haber cargas altas, pero no continuas por periodos de varios años consecutivos y esto podría ser un mecanismo que evitara el sobrepastoreo en estado natural). Analizar la incidencia de los alambrados en estos movimientos. Una vez que se tiene la información a escala paisaje, necesidad de estudios de mayor precisión en predios</p>	<p>Relevamiento de áreas a las que puedan tener acceso las comunidades para hacer utilización del recurso.</p>	<p>Adecuar la normativa cuando fuera necesario.</p>	<p>Creación de un programa estatal que domine el negocio. Mercado concentrador (sostén de precios con administración federal del recurso)</p>
4	<p>Regulación y dinámica poblacional</p>			<p>Desarrollo de la marca “Guanaco Argentino”</p>
5	<p>Mapeo del estado sanitario de las poblaciones</p>			
Transversal	<p>Concientización, sensibilización, educación y capacitación</p>			



Secretaría de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable  
de la Nación



Jefatura de  
Gabinete de Ministros  
Presidencia de la Nación

### **Participantes de la Mesa Sur:**

Baigún, Román; DFS SAyDS

Carranza, María Luisa; SDSyA Tierra del Fuego

Clifton, Marcos; Dir. de Fauna Silvestre Santa Cruz

González Ruiz, Eduardo; CAFROPAT

Killmeate, Roberto; Asociación Civil Surcos Patagónicos

Manero, Amanda; UNPA - UARG

Marino, Andrea; CONICET - CENPAT

Montanelli, Silvana; DFyFlora Silvestre, Chubut

Novaro, Andrés; CONICET

Oliva, Gabriel; INTA - Santa Cruz

Rabinovich, Jorge; CONICET

Rey, Andrés; CONICET

Schiavini, Adrián; CONICET

Zubillaga, María; CONICET - UNLP

### Anexo Participantes

<i>Apellido y nombre</i>	<i>Área específica</i>	<i>Mail</i>	<i>Teléfono</i>
Aros, Lucas	DRNR - ANP La Payunia, MZA	laros@mendoza.gov.ar	0261-5744156
Arzamendia Yanina	CONICET UNJU	yanina.arzamendia@gmail.com	0388-154-045846 / 4922637
Asensio, Hugo	DRNR - FAUNA GOB. MZA	fauna-drn@ Mendoza.gov.ar	0261-155681219
Baigún, Román	DFS SAyDS	rbaigun@ambiente.gob.ar	011-4348-8547
Baldo, Jorge	CONICET UNJU	jorgebaldo05@yahoo.com.ar	0388-154047193
Baraldini, Vanina	DFS-SAYDS	vbaraldini@ambiente.gob.ar	011-4348-8480
Biagetti, Damián	INTI Cadenas de Valor	biagetti@inti.gob.ar	03548-15402560
Biott, Juan M	SAyDS, Sta. Cruz	patagonguide@gmail.com	02966-15217586
Bustos Cabanillas, Marcos	SEAyDS, Catamarca	mbustoscabanillas@yahoo.com.ar	03834-500387
Carfagnini, Mariana	INTI Textiles	marcarfa@inti.gob.ar	011-4724-6224
Carmanchahi, Pablo	CONICET INIBIOMA	pablocarman@gmail.com	0294-154639848
Carranza, María Luisa	SDSyA - Tierra del Fuego	malu.marialuisacarranza@gmail.com	02901-430720
Castro, Mora	CONICET	mora.castro@conicet.gov.ar	011-5983-1315
Clifton, Marcos	Fauna Santa Cruz	areasprotegidas@hotmail.com	02966-15684921
Cobello, Héctor	SAyDS	hcobello@ambiente.gob.ar	4348-8200 int.7223
Delarada, Susana,	DRN, La Pampa	faunarecursosnaturales@gmail.com	02954-52734
Dreidemie, Patricia	UNRN/CONICET	pdreidemie@unrn.edu.ar	: 0294 15 4217581
Fascio, Fernando	Dirección de Ganadería	fmfascio@hotmail.com	0387-156414045
Funes, Martín	WCS Argentina	mfunes@wcs.org	0294-154551705
González Ruiz, Eduardo	CAFROPAT	cafropat@fibertel.com.ar	4807-8635
González, Alejandro	CONICET	biologojunin@gmail.com	0294-154696333
Gregorio, Vicente	Vice pres. Comun. Suripujio, Jujuy	vicentegregorio@hotmail.com.ar	0388-154332960
Ibáñez, Hernán	SAyDS	hibanez@ambiente.gob.ar	011-4348-8558

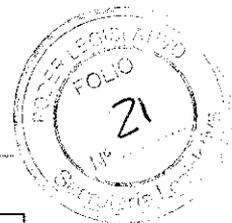
Killmeate, Roberto	Asoc. Civil Surcos Patagónicos	robertokil@gmail.com	155-450-7634
Laugero, Raimundo	Secr. Agricultura Familiar	dir.tah.minagri@gmail.com	0261-156615339
Lichtenstein Gabriela	CONICET	lichtensteing@gmail.com	154-440-8977
Maccagno, Patricia	CONICET	pmaccagno@conicet.gov.ar	011-5983-1147
Manero, Amanda	UNPA - UARG	amandamanero@uarg.unpa.edu.ar	02966-15649338
Manfredi, Rubén	Dir. Bosques	mendoza1609@gmail.com	
Marcoppido Gisela	CONICET - VICAM - INTA Castelar	g_marcoppido@yahoo.com.ar	011-4751-6020/1562678984
Marino, Andrea	CONICET - CENPAT	marino@cenpat.edu.ar	028-154516140
Matuz, Paula	Fundación Exportar	pmatuz@exportar.org.ar	156-619-1985
Montanelli, Silvana	DFyF Silvestre, Chubut	silmontanelli@yahoo.com.ar	0280-4482688/154592819
Navarro, Pedro	Coop. de Productores Agro ganaderos de Santa Catalina Ltda.	pedronavarro_sc@hotmail.com	0388-154082978
Novaro, Andrés	CONICET	anovaro@wcs.org	02972-402101
Ogas Méndez, Cintia	SAYDS	comendez@ambiente.gob.ar	011-4348-8200 int. 7108
Oliva, Gabriel	INTA - Santa Cruz	oliva.gabriel@inta.gob.ar	02966-623033
Querzoli, Regina	Fundación Exportar	rquerzoli@exportar.org.ar	4114-7700
Rabinovich, Jorge	CONICET	jorgerabinovich@gmail.com	0221-4724694
Ramadori, Daniel	APN	dramadori@apn.gov.ar	
Rey, Andrés	CONICET	andres.rey@conicet.gov.ar	0294-154698227
Sánchez, Rodolfo	DIGMA Cancillería	zrf@mrecic.gov.ar	011-4819-8096
Sánchez, Silvana	Biodiversidad, Jujuy	smsanchez@jujuy.gov.ar	0388-154488415
Sardina Aragón, Julio A.	Secr. Agricultura Familiar SAF - Jujuy	tojosardina@yahoo.com.ar	0388-6867722
Schiavini, Adrián	CONICET	aschiavini@wcs.org	02901-422310
Sossa Valdez, Freddy	INTA - Abra Pampa	sossavaldez.freddy@inta.gob.ar	156-798-1654
Soto, Jorge	Cooperativa Payún Matru, Mza.	cooppayunmatru@hotmail.com	0260-4818583



Secretaría de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable  
de la Nación



Jefatura de  
Gabinete de Ministros  
Presidencia de la Nación



Takashiro, Cecilia	INTI Textiles	ceciliat@inti.gob.ar	011-4724-6200 int. 6723
Targovnik, Denise	Prensa CONICET	dtargovnik@conicet.gov.ar	154-161-5036
Vila Melo, Guillermo	UCAR PROSOP	guilamelo@gmail.com	011-4979-3963
Vilá, Bibiana	CONICET VICAM	bibianavila@gmail.com	152-337-7829
Villegas, Elsa S	SAyDS	evillegas@ambiente.gob.ar	155-763-0767
Williams, Marcos	CAP, Santa Cruz	marcos.williams@hotmail.com	02966-15407272
Wurstten, Álvaro	CONICET	alvarowurstten@gmail.com	0264-154185507
Zubillaga, María	CONICET - UNLP	mariazubillaga22@gmail.com	0221-156268135

## MEMORIAS DEL PRIMER TALLER DE RELEVAMIENTO NACIONAL DE CAMÉLIDOS SILVESTRES

**Lugar y Fecha:** CABA 2 y 3 de julio de 2014 en CONICET (Rivadavia 1906 Entrepiso).

Los objetivos específicos de este taller fueron los siguientes:

Objetivo técnico: evaluar y consensuar en detalle las metodologías de relevamiento y estratificación geográfica a utilizar en el diseño del mismo, con vistas a generar las bases de un plan de monitoreo de las poblaciones de camélidos silvestres a escala nacional.

Objetivos logísticos: conformar un organigrama con los distintos actores y funciones; un cronograma de las tareas a realizar y un presupuesto tentativo actualizado del equipamiento e insumos requeridos para llevar adelante el relevamiento. Comenzar a consolidar un documento de base para el Relevamiento de Abundancia y Distribución de Camélidos Silvestres en la Argentina.

La apertura del taller estuvo a cargo de la Dra. Silvia Révora, Subsecretaria de Planificación y Política Ambiental (SAyDS) y el Dr. Jorge Tezón, Gerente de Desarrollo Científico y Tecnológico (CONICET). Las palabras de bienvenida apuntaron a la necesidad de establecer una base sólida de trabajo, orientada a la generación de información de base científica sobre el relevamiento de especies de camélidos silvestres a escala nacional. Posteriormente, la Directora de Convenios y Proyectos de CONICET, Patricia Maccagno, y el Director de Fauna Silvestre de la SAyDS, Gabriel Terny, expusieron los objetivos generales del proyecto, los cuales enmarcan la iniciativa en una escala nacional y lapso temporal esperado de trabajo.

A partir de las escalas espaciales definidas y del marco temporal con el que se cuenta, se establecieron como objetivos del relevamiento:

- ✓ Evaluar el estado de las poblaciones de camélidos silvestres en la República Argentina en términos de distribución y abundancia, y su relación con variables ambientales y de origen antrópico,
- ✓ Generar información como línea de base a partir de la cual se puedan evaluar cambios en las tendencias poblacionales a escala regional, y que puedan generar productos específicos.

Algunos productos específicos que se espera surjan del mismo son:

- ✓ Protocolo de relevamiento a escala nacional, atendiendo a las particularidades de cada región,
- ✓ Sistema de información georreferenciado actualizado y actualizable,
- ✓ Modelo de superficies de densidad (MSD) basado en covariables ambientales y antrópicas,
- ✓ Mapas de densidad y distribución de camélidos silvestres,
- ✓ Estimaciones de abundancia de camélidos silvestres a escala regional y nacional,
- ✓ Programa de monitoreo a escala nacional
- ✓ Capacitación de recursos humanos en el territorio en metodologías de relevamiento.
- ✓ Difusión de resultados dirigido a las autoridades de aplicación y público en general.

A continuación se evaluaron las metodologías de relevamiento y estratificación posibles y las consideraciones hechas sobre el documento previamente circulado. Se acordó realizar un relevamiento aéreo con registro fotográfico en la región comprendida por las provincias de: Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén y sur de Mendoza (Payunia) y de transectas lineales terrestres en la región comprendida por las provincias de: Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan, San Luis, Córdoba, Buenos Aires, La Pampa y centro y norte de Mendoza.

Para el relevamiento aéreo se estimó que cada vuelo insumiría aproximadamente tres horas, recorriendo 540 km y obteniendo 900 fotos que abarquen una superficie igual o mayor a 6 ha cada una. Previendo la realización de un total de 300 hs de vuelo para la región, esto se traduce en 54.000 km lineales, 90.000 fotos y una superficie mínima relevada de 3.240 km<sup>2</sup>. Para realizar el relevamiento a través de esta metodología, se requerirán insumos específicos como cámaras de formato completo (*full-frame*), 23 Mpx con GPS incorporado, lentes seleccionados en función del área de cobertura y altura de vuelo y computadoras con alta velocidad de almacenaje y procesamiento de la información generada. También se consensuó la necesidad de evaluar la utilización de una cámara térmica como complemento de la cámara fotográfica y de definir las plataformas de relevamiento (helicóptero, avión o vehículos aéreos no tripulados –drones-) y su disponibilidad en instituciones nacionales y locales (Gendarmería, Defensa, etc.).

Para el caso del relevamiento terrestre, se propuso la revisión del esfuerzo y la disposición de las transectas lineales utilizada en el Primer Censo Nacional de Camélidos Silvestres al Norte del Río Colorado (DFS 2008), y los relevamientos de Cuenca de Pozuelos (2009-2011), Salta y Jujuy (2013); de manera de incrementar la efectividad en la toma de datos y la precisión de dichos relevamientos. Para utilizar esta metodología de relevamiento, se requerirá una importante infraestructura vehicular, personal capacitado e insumos acordes para el relevamiento. Asimismo, será necesario asegurar la participación de un especialista como jefe de cada equipo, identificar actores y fuentes de información en las provincias involucradas y actualizar o generar los protocolos de seguridad y relevamiento.

Se consensuó el Modelado de Superficies de Densidad (MSD) como metodología de análisis de los datos generados en los relevamientos. Esta metodología permite la estimación de densidades en base a su relación con variables ambientales y/o antrópicas, flexibilizando el diseño de muestreo basado en estratos de densidad previamente definidos. Si bien esto presenta ventajas en cuanto al tiempo de diseño requerido se decidió realizar un análisis preliminar de los datos disponibles de relevamientos aéreos en Chubut (2011) y los ya mencionados para el norte del Río Colorado, de manera de generar mapas de probabilidad de ocurrencia de camélidos silvestres que contribuyan a ajustar el esfuerzo y diseño de muestreo, a la vez que avanzar en el modelado del análisis final. Las principales variables a evaluar y utilizar que se acordaron en este taller fueron:

- ✓ Abundancia y distribución conocida (Censo Ganadero 2008) y/o estimada de ganado (a partir de datos del mismo relevamiento),
- ✓ Actividades extractivas, mineras e hidrocarburíferas (pozos, campamentos, caminos),
- ✓ Correlatos de productividad primaria (NDVI-EVI-SATVI-TASSELED CUP),
- ✓ Agua superficial (cuerpos de agua permanentes),
- ✓ Rugosidad y pendiente del terreno,
- ✓ Red vial (IGN + proyecto mapear + picadas mineras),
- ✓ Distancia a poblados y centros urbanos,
- ✓ Áreas protegidas (grado de implementación, SIFAP).

En términos de la organización del proyecto, se propone continuar con las propuestas generadas en talleres previos para el relevamiento de guanacos en Patagonia (2012 y 2013), ampliando el Equipo de Trabajo, debido a la ampliación del proyecto, y conformando un Grupo Técnico Asesor que apoye las acciones y asesore técnicamente las tareas del mismo, y un Grupo Coordinador compuesto por un representante de CONICET y un representante de la Dirección de Fauna Silvestre de la SAYDS de la Nación y miembros de las distintas autoridades de aplicación provinciales, cuya función será facilitar las acciones del Equipo de Trabajo en las distintas provincias.

**Equipo de trabajo:**

- Rey, Andrés
- González, Alejandro
- Asistentes a definir

Se plantea la necesidad de ampliar el equipo de trabajo, de modo que puedan alcanzarse los productos esperados en el tiempo estimado del proyecto.

**Grupo Técnico Asesor**

- Especialistas de diferentes áreas geográficas que se definirá a la brevedad.

### Grupo Coordinador

- Representante de la Dirección de Fauna Silvestre de la SAyDS de la Nación y miembros de las distintas autoridades de aplicación provinciales
- Representante de CONICET

A partir de lo trabajado se generó el correspondiente cronograma tentativo de actividades (Anexo 1) y se encuentra en elaboración su presupuesto.

Finalmente, en vistas a la reunión a realizarse sobre el eje de Manejo de Camélidos Silvestres en Argentina, se acordó realizar un informe diagnóstico sobre la problemática socioeconómica y su uso sustentable a escala nacional. Quedará en manos de la SAyDS la postulación de actores apropiados para la asistencia la mencionada reunión.

### Participantes de este taller:

Apellido y Nombre	Institución
ARZAMENDIA, Yanina	CONICET- CCT Jujuy - VICAM – GECS
BAIGÚN, Román	SAyDS - DFS – GECS
BALDI, Ricardo	CONICET - CENPAT – GECS
CARMANCHAHI, Pablo	CONICET - IMBIOMA – GECS
CASTRO, Mora	CONICET – Central
FUNES, Martín	WCS – GECS
GONZÁLEZ, Alejandro	CONICET
LICHTENSTEIN, Gabriela	CONICET - INAPL - GECS
MACCAGNO, Patricia	CONICET – Central
MARCOPPIDO, Gisela	CONICET - UnLu - VICAM – GECS
RÉVORA, Silvia	SAyDS
REY, Andrés	CONICET – GECS
ROJO, Verónica	CONICET - UnLu – VICAM
SCHIAVINI, Adrián	CONICET- CADIC – GECS
TERNY, Gabriel	SAyDS – DFS
TEZON, Jorge	CONICET – Central
VILÁ, Bibiana	CONICET - UnLu - VICAM – GECS

**Anexo 1:**

**CRONOGRAMA TENTATIVO**

ACTIVIDADES	2014						2015											
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Definición de plataformas de relevamiento (helicóptero, dron o avión) y equipamiento específico a utilizar (cámaras térmicas)	■	■																
Continuación del análisis de información disponible (relevamientos previos, informes y publicaciones). Generación de mapas de probabilidad de ocurrencia. Diseño de relevamientos terrestres y aéreos	■	■	■	■	■	■	■											
Elaboración de un protocolo de relevamiento		■	■															
Capacitación en relevamiento de datos destinada al personal involucrado en el relevamiento			■	■	■													
Puesta a punto de equipamiento a utilizar en el relevamiento aéreo			■	■														
Realización de un taller de especialistas para revisar el diseño realizado y definir los próximos pasos					■													
Relevamiento aéreo de datos (Patagonia)								■	■	■								
Relevamiento terrestre de datos (NOA y Cuyo)								■	■	■								
Conteo de guanacos en fotos								■	■	■	■							
Análisis de datos de relevamientos terrestres									■	■	■	■	■					
Presentación de resultados finales														■	■			
Diseño y elaboración de protocolos de programas de monitoreo															■	■	■	
Diseño, elaboración y distribución del material de difusión y publicación final																■	■	■



"2015. Año -del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres-"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

Nota Nº 123 /2015

Letra: D.G. A.P. y B.

USHUAIA, 9 de marzo de 2015

SR. DIRECTOR

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de reiterar nuestro interés y necesidad respecto a la realización del relevamiento de guanacos a realizarse en nuestra Provincia.

De acuerdo a los cronogramas tentativos propuestos y acordados en las distintas reuniones técnicas entendemos que los mismos comenzarían a partir del mes de febrero del presente año. La concreción de estos relevamientos resulta sumamente necesaria para abordar el manejo de la especie, principalmente para nuestro territorio que, como es de su conocimiento, tiene la singularidad de ser un área insular en la que además se combinan varios tipos de ambiente (ecotono, estepa, bosques y turbales) en una superficie no tan extensa.

Quedamos atentos a facilitar la información necesaria para llevar adelante el mismo y, asimismo también realizar las gestiones dentro de nuestro alcance, para poder concretar este relevamiento en nuestra Provincia.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Lic. Maria L. Carranza  
Directora Gral. Áreas Protegidas  
y Biodiversidad - S.D.S y A.

DR. GABRIEL M. TERNY

DIRECTOR DE FAUNA SILVESTRE

SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

"Las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"